

ESCOLA DE MÚSICA LOS SILOS

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA ONLINE

CURSO 2025-2026

CUESTIONES GENERALES

La matrícula para el curso 25/26 se realizará **únicamente** online del 1 al 30 de junio de 2025

La matrícula es **obligatoria** aunque se haya sido alumno/a en cursos anteriores y se rellenarán **TODOS** los datos del formulario de matrícula a ordenador o con letra **MUY CLARA**.

Una vez cumplimentado, el formulario se enviará a **matricula@edmllossilos.com**

FORMULARIO DE MATRÍCULA

1. Leer detenidamente estas instrucciones y consultar el documento de horarios que están publicados en la web. No importa si el alumnado ha estado matriculado otros años, **HAY QUE RELLENAR OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS APARTADOS EN TODOS LOS CASOS**
2. **APARTADO A.** Se nos solicita los datos del **ALUMNO/A**: Nombre y apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, DNI, NIA. Si se desconoce o no se tiene alguno de estos datos, se puede dejar la casilla en blanco. El NIA es el número de identificación del alumno que da la Conselleria. Se puede encontrar en el boletín de notas del colegio. Es **MUY IMPORTANTE** que marquéis si el alumno/a pertenece a algún grupo de la AMLS y si hay otros miembros de la familia (padres, hijos, hermanos) también matriculados en la Escuela.
Así mismo, es MUY importante que la Escuela conozca el DNI de todo el alumnado ya que es el dato de referencia para la Conselleria. Procurad no dejar este dato en blanco, por favor.
3. **APARTADO B.** En la siguiente sección se nos solicitará los datos del **padre/madre/tutor** que será a su vez el socio/a de la Agrupación. Todos los datos de esta sección son obligatorios. No hará falta rellenar este apartado en el caso en que el alumno sea **mayor de edad**. En este caso, el mismo alumno se inscribirá como socio de la AMLS automáticamente.
4. **APARTADO C.** En los datos económicos solamente es necesario indicar el IBAN completo AUNQUE ya sea alumno/a antiguo/a
5. **APARTADO D.** Indicar si el alumno/a ya pertenece a algún grupo instrumental de la Agrupación Musical. (Banda Sinfónica, Banda Juvenil, Orquesta, Prebanda, etc)
6. **APARTADO E.** Consultando los horarios, se debe indicar el grupo o instrumento al que se matricula. Si no se conociese el curso, debe consultarse Gwido (ver nota al final de estas instrucciones). En el caso de las clases de Lenguaje Musical, no es necesario indicar horario ni duración de la clase, aunque sí el grupo: A o B si lo hubiese.
En el caso de las clases de instrumento, se debe indicar si la duración es de 30, 45 o 60 minutos.
Los grupos tienen número máximo de alumnos. **En caso de conflicto** por superar este máximo, se pasará al otro grupo a los alumnos afectados siguiendo el orden de nota del curso anterior.
IMPORTANTE: Es obligatorio cursar un año de **CORO** desde 1º a 4º. Marcar esa opción si se desea cursarlo este año. **ATENCION:** Los alumnos/as de 4º que no lo hayan cursado en años anteriores se matricularán este año obligatoriamente.
7. **APARTADO F.** Indicar nombre y apellidos de otros miembros matriculados en la Escuela
8. **APARTADO G.** Por último, en la última sección se debe marcar lo que corresponda (cesión de derechos de imagen, etc)

ENVIAR el formulario a **matricula@edmllossilos.com**

Una vez enviado el formulario se procederá a incluir los datos de matrícula en el sistema informático (Gwido) y se enviará por correo electrónico las claves de acceso al mismo si aún no se tienen.

Se remitirá al profesorado los datos de matrícula y serán estos los que se pongan en contacto con los alumnos para consensuar un horario de instrumento.

A finales de julio, consultad Gwido para comprobar que la matrícula está correcta. Si no fuese así, enviadnos un mail a admin@edmllossilos.com

SE RECOMIENDA: descargar el formulario al ordenador, rellenarlo y adjuntarlo en un correo matricula@edmllossilos.com

MUY IMPORTANTE:

Períodos de matrícula:

Aunque se podrá enviar el formulario del 1 al 30 de junio, se procederá a la **inscripción** en nuestro sistema del alumnado en tres periodos:

1. Del 1 al 30 de junio: alumnado que esté matriculado en la Escuela a 1 de junio de 2025
2. Del 1 al 15 de julio: nuevo alumnado
3. Septiembre: resto de casos sean o no alumnos de la Escuela en el curso anterior. En septiembre la matrícula se realizará presencialmente en la secretaría de la Escuela.

En primer lugar se matriculará al alumnado ya matriculado en la escuela durante el curso 2024-25

Consulta en Gwido

Para la matrícula de Lenguaje Musical y Música y Movimiento, lo que se debe indicar es el curso al que se matricula el alumno/a para 2025-26

Se puede saber qué curso ha realizado este año entrando en GWIDO y consultando la matrícula actual. Si no se recuerda la **contraseña** de Gwido, se puede recuperar la contraseña desde la página de inicio del sistema. La nueva contraseña se recibirá en el mail proporcionado en la matrícula de cursos anteriores. El usuario es siempre el DNI del tutor/a.

El campo de referencia es el de **GRUPO** y no en el nivel.

En el ejemplo siguiente, el alumno está matriculado actualmente en Preparatorio A (para instrumento no es necesario que consultéis nada); por lo tanto, en el formulario de matrícula pondremos que se matricula en LM1 (Lenguaje Musical 1º).

Grupo

PrepA

sax371

En el siguiente, el alumno está matriculado en 2º de Lenguaje Musical, se matriculará en LM3 para el curso 2025-2026

Grupo

LM2A

NORMAS BÁSICAS

- 1) El alumno/a deberá ser socio/a o hijo/a de socio/a
- 2) La cuota de socio se cobrará junto con el resto de cuotas de la escuela (4,80 euros/mes)
- 3) En caso de baja no se reembolsará la cuota de socio.
- 4) Para poderse beneficiar de los descuentos por músico en las cuotas, el alumno/a deberá estar federado en la Banda Sinfónica de la Agrupación o pertenecer a la Orquesta Sinfónica. Como músico de la Banda Sinfónica o la orquesta solamente se becarán las clases del instrumento que se utilice en alguna de los conjuntos instrumentales de la Agrupación (Prebanda, Banda Juvenil, Orquesta, Banda Sénior). La no asistencia a los ensayos implicará la pérdida de la beca.
- 5) En el caso de la misma unidad familiar, se podrán matricular todos en el mismo turno de matrícula para favorecer la conciliación familiar.
- 6) Las cuotas mensuales se abonarán del 1 al 10 de cada mes mediante domiciliación bancaria.
- 7) El alumno o sus padres (tutores) deberán autorizar al banco para que la Escuela de Música pueda cobrar el recibo mensual.
- 8) Si se produce el impago de dos cuotas consecutivas, el alumno perderá el derecho a asistir a clase, debiendo matricularse nuevamente si quisiera continuar con su formación en la Escuela.
- 9) Para solicitar la baja de la escuela o de alguna asignatura será IMPRESCINDIBLE la comunicación por escrito rellenando el formulario pertinente que podrá obtenerse en Secretaría. En ningún caso se devolverá la cuota del mes en curso. Las notificaciones de baja en la Escuela de Música se solicitarán por escrito con un mes de antelación.
- 10) Las devoluciones de las cuotas se abonarán en el banco junto con los gastos de las mismas (3 euros)
- 11) En el mes de septiembre, la cuota mensual será el equivalente a dos semanas de clases.
- 12) Tendrán preferencia en la matrícula de la Escuela los alumnos que hayan finalizado el curso anterior en su totalidad.
- 13) Todas las clases de instrumento llevan asociado obligatoriamente el Lenguaje Musical excepto guitarra y batería
- 14) Las bajas temporales, aunque sea por un corto período de tiempo, durante el curso suponen la pérdida del horario de clases asignado y de la cuota de matrícula. Ésta se volverá a abonar en caso de dar de alta de nuevo al alumno/a
- 15) Es obligatorio cursar un año completo de CORO (gratuito) a elegir por el alumno/a de entre los cursos 1º a 4º. Fuera de este período, la asignatura será voluntaria y asimismo gratuita. Solamente se abonará la cuota en el caso de estar matriculado/a únicamente en esta asignatura.
- 16) El profesorado no está obligado a recuperar ninguna clase que no se haya podido realizar por causa imputable al alumnado.

17) En caso de que una clase no pueda impartirse por causa imputable al profesorado o a la Escuela de Música, ésta gestionará los medios para que se recupere lo antes posible.

18) La Escuela de Música Los Silos se rige por el horario escolar aprobado por la Conselleria d'Educació al que se añadirán los festivos locales propios de Burjassot.

19) En caso de suspensión de clases por causa de fuerza mayor, se programará, si es posible, la docencia online. En ningún caso, el profesorado tiene la obligación de recuperar las clases suspendidas, ni la Escuela al reembolso de las cuotas.

El resto de normas que rigen la Escuela de Música están recogidas en www.amlossilos.com

Las clases del curso 2025-2026 comenzarán el 1 de octubre de 2025